



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 02 JUN 2017

VISTO el Ref. N° 15-16 del Expte. N° 84.041-03 por el cual la Señora Rectora dispone mediante Res. N° 2389-16 protocolizar el Convenio de Cooperación suscrito con la Federación Argentina de Cardiología y la Facultad de Medicina para llevar a cabo actividades de cooperación mutua e intercambio recíproco de información académica, científica y tecnológica en el que se desarrollan sus actividades, enfatizando en la formación de recursos humanos mediante capacitación, actualización, perfeccionamiento y especialización de profesionales y técnicos.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN

- En sesión Ordinaria de fecha 23 de Mayo de 2017-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la Res. N° 2389-16 dispuesta por la Señora Rectora, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0614 2017
EG


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T